



I. Municipalidad de Dalcahue

TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 0512.-

DALCAHUE, 06 de febrero del 2025.-

VISTOS:

- La Solicitud de Tránsito de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el **31 de enero de 2025** y demás antecedentes respaldatorios.
- Los artículos 23 al 34 del Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 111-2024 de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Huichaman por el período 2024-2028; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

AUTORIZÉSE a contar de esta fecha, la **TRANSFERENCIA** de la patente ubicada en el sector rural de **CALEN ALTO** para su funcionamiento :

ROL	: 4-14 / 2-511
ACTIVIDAD ECONOMICA	: MINIMERCADO
NOMBRE VENDEDOR	: JUAN HERNAN CARDENAS BAHAMONDE
RUT	: [REDACTED]
NOMBRE COMPRADOR	: CARLOS ROBERTO CARDENAS BAHAMONDE
RUT	: [REDACTED]
FECHA DE LA SOLICITUD	: 31 de Enero de 2025.-
CONTRATO NOTARIAL DE FECHA	: Castro, 28 de enero de 2025.-

2.- El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente visado por el Sr. Director de Control, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CVG



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue



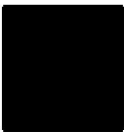
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CVG



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA